



Coalition for the International Criminal Court

www.coalitionfortheicc.org

COMUNICADO DE PRENSA
24 de septiembre de 2010

Para obtener más información, póngase en contacto con:

En La Haya: Oriane Maillet

Jefa de Comunicaciones de la CCPI

Tel: (+31) 70 311 10 82

E-mail: maillet@coalitionfortheicc.org

En Nueva York: Osvaldo Zavala

Asesor Legal de la CCPI

Tel: +1-646-465-8519

Email: zavala@coalitionfortheicc.org

**LA ONU NO FUE CAPAZ DE AFIRMAR SU COMPROMISO CON LA JUSTICIA
PARA LAS VÍCTIMAS DE DARFUR**

El encuentro de alto nivel de la ONU sobre Sudán omitió tratar la importancia de la justicia, la responsabilidad y la Corte Penal Internacional para la estabilidad de Sudán

Nueva York – El 24 de septiembre de 2010, el Secretario General de las Naciones Unidas (SGNU) organizó un encuentro de alto nivel para tratar la situación de Sudán. De acuerdo con lo expresado hoy por la Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI), la ONU no fue capaz de afirmar su apoyo a la justicia y la responsabilidad como componentes esenciales de una paz sustentable en Sudán.

El encuentro de alto nivel del día de hoy sobre la situación de Sudán se enfocó principalmente en la implementación del Acuerdo de Paz General, la referenda de Sudán, la situación de Darfur y la situación general del país. La Coalición lamenta que en el comunicado del encuentro no se haya realizado ninguna referencia a las actuales investigaciones de la Corte Penal Internacional (CPI) sobre los crímenes de Darfur y la necesidad de justicia para las víctimas.

En cambio, el comunicado recibe a bien los compromisos del gobierno de Sudán para terminar con la impunidad y llevar a los responsables ante la justicia. Esta declaración es aún más perversa teniendo en cuenta la reciente decisión judicial de la CPI del 25 de mayo de 2010 en donde se informa al Consejo de Seguridad de la ONU sobre la continua falta de cooperación del gobierno de Sudán en su investigación de Darfur y en donde se incluye la negativa del país para arrestar a los acusados por la Corte.

Además, el comunicado no hizo mención alguna de la Resolución 1593 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas en donde se le solicita a la CPI que investigue la situación de Darfur con el fin de determinar si se cometieron los crímenes y en donde se decidió que el gobierno de Sudán y todas las partes del conflicto de Darfur debían cooperar completamente con la CPI y brindar

asistencia.

“La Coalición no comprende la aparente falla de las Naciones Unidas y sus participantes del encuentro a la hora de reafirmar la importancia de la responsabilidad por los presuntos actos de genocidio y crímenes de lesa humanidad cometidos en Darfur por los cuales la Corte Penal Internacional ha emitido órdenes de arresto contra miembros del gobierno en Khartoum, incluyendo al Presidente del país”, expresó el Coordinador de la Coalición William R. Pace. “Al justificar los sistemáticos esfuerzos del gobierno de Sudán para evadir a la justicia, la comunidad internacional encabezada por las Naciones Unidas ha cerrado sus ojos ante los cientos de miles de mujeres, niños y hombres víctimas de las más terribles violaciones cometidas en Darfur”, agregó.

Respecto a esto, cuando la Sala de Cuestiones Preliminares emitió órdenes de arresto contra el Presidente Bashir, destacó que no existió "ningún indicio de que...se estuvieran realizando o se hayan realizado procedimientos a nivel nacional contra Omar Al-Bashir por ninguno de los crímenes presentes en la solicitud del Fiscal". Esta situación no ha cambiado aún. Por otro lado, la Coalición notó que incluso de acuerdo con el informe del Panel de alto nivel de la UA sobre Darfur, encabezado por el ex Presidente sudafricano el Sr. Tabo Mbeki y aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad de la UA el 29 de octubre de 2009, “los culpables de los más serios crímenes de Darfur han quedado completamente impunes y la necesidad de curar y reconciliar no ha sido cumplida en absoluto”.

“Los observadores del Acuerdo de Paz General que también son Estados Partes al Estatuto de Roma deben también recordar que su membresía con la CPI implica deberes y responsabilidades que no pueden ser ignorados”, declaró Stephen A. Lamony, Oficial de Enlace para África y Asesor de Situaciones bajo Investigación de la CCPI. “Al no hacer referencia a ninguno de los aspectos que apuntan a lograr la paz en Darfur, objetivo inexorablemente vinculado a la justicia, el encuentro de alto nivel ha probado no tener en cuenta a las víctimas”, agregó.

El 17 de septiembre de 2010, la Coalición [envió una carta al SGNU Ban Ki-moon y a todos los participantes del encuentro](#) para solicitarles que afirmen su compromiso con la justicia y la responsabilidad como componentes esenciales de una paz sustentable en Sudán.

Antecedentes: La investigación de la situación de Darfur fue abierta oficialmente por el Fiscal de la CPI el 6 de junio de 2005 luego de ser referida a la Corte por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a través de la Resolución 1593 el 31 de marzo de 2005. Desde la remisión se han emitido tres órdenes de arresto para la situación de Darfur contra Ahmad Muhammad Harun, Ali Kushayb y Omar Hassan Ahmad al-Bashir. Ninguna de las órdenes de arresto aún pendientes ha sido ejecutada, el gobierno sudanés ha desafiado abiertamente a la Corte y se ha negado consistentemente a cooperar con la misma y con la comunidad internacional en general.

La CPI es la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Actualmente, existen 113 Estados Partes a la CPI.

El principio de complementariedad es central para el cumplimiento del mandato de la Corte y sostiene que la Corte sólo podrá intervenir si los sistemas legales nacionales no son capaces o no tienen la intención de investigar y procesar.

Hasta la fecha, la CPI ha abierto investigaciones en cinco situaciones: la República Centroafricana; Darfur, Sudán; Uganda, la República Democrática del Congo y Kenya. Ha emitido públicamente doce órdenes de arresto y tres órdenes de comparencia. Actualmente se están llevando a cabo dos juicios y se espera comenzar un tercero en julio de 2010. La Fiscalía de la CPI ha expresado públicamente estar examinando al menos ocho situaciones en cuatro continentes, incluyendo países como Afganistán, Colombia, Côte d'Ivoire, Georgia, Guinea y Palestina. La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red de la sociedad civil presente en 150 países que aboga por una CPI justa, efectiva e independiente y por un mejor acceso a la justicia por parte de las víctimas de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Expertos de las ONGs de la Coalición están disponibles para realizar entrevistas y brindar información. La lista de expertos está disponible a pedido enviando un correo electrónico a maillet@coalitionfortheicc.org y hahn@coalitionfortheicc.org.

Para obtener más información, visite la [página de Internet de la Coalición](#).

Aviso importante: La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI), un movimiento independiente de ONGs, está dedicada a la implementación de la Corte Penal Internacional en tanto la considera una organización internacional justa, efectiva e independiente. La Coalición en su conjunto y su Secretariado no apoyarán ni promoverán investigaciones o enjuiciamientos específicos, ni asumirán una posición sobre situaciones presentadas ante la CPI. Sin embargo, durante el desempeño de sus actividades, los miembros individuales de la CCPI pueden apoyar remisiones, proveer asistencia legal y de otro tipo en investigaciones o celebrar convenios con organizaciones locales, entre otras.

###